

FECHAS DE CONVOCATORIAS DE BECA

Se apertura una convocatoria anual que inicia el 1 de octubre de cada año y finaliza el 5 de noviembre. La información y solicitudes se entregan durante los meses anteriores a la convocatoria.

OBJETIVO DE LA BECA

“Brindar reconocimiento y estímulo a la excelencia académica para los estudiantes de bachillerato que han obtenido resultados académicos sobresalientes y aspiran cursar una carrera universitaria en pregrado”.

Se apertura una convocatoria anual que ***inicia el 1 de octubre de cada año y finaliza el 5 de noviembre.*** La información y solicitudes se entregan durante los meses anteriores a la convocatoria.

TODAS LAS BECAS APLICAN ÚNICAMENTE A NUEVO INGRESO.

Lic. Emmanuel Ruiz
Coordinador de Becas Internas y Externas
becas.apelaciones@uees.edu.sv
(503) 6854-0481
(503) 2275-0000 Ext. 5362

Lcda. Blanca Di Majo
Asesora de Becas Internas y externas
blanca.dimajo@uees.edu.sv
(503) 7820-9004

www.uees.edu.sv

HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a Jueves de 8:00 am a
12:00 md | 1:00 pm a 4:00 pm

Viernes de 8:00 am a 12:00 md |
1:00 pm a 3:00 pm



PROGRAMA DE BECAS

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL
Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

UNIDAD DE BECAS INTERNAS

*LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBE SER ENTREGADA EN LA
UNIDAD DE BECAS Y LA UNIDAD DE NUEVO INGRESO



BECA ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO

BENEFICIOS

Exoneración de pago del 100% en los siguientes aranceles: matrícula, cuota mínima vigente o cuota única establecida en el programa de estudio que aplique, servicios educativos y biblioteca, seguro por accidentes, laboratorios o prácticas de laboratorios, proceso de egreso (constancias e inscripciones en talleres o seminario), derecho de graduación y constancias para el mismo proceso. Para las carreras de doble titulación se cubrirá el proceso de graduación de la primera titulación.

La Beca no incluye: libros, materiales, fotocopias, hardware o software, exámenes diferidos, exámenes de reposición, exámenes de suficiencia, certificaciones de notas y constancias que no estén relacionados a los procesos antes mencionados, curso propedéutico y pruebas de orientación vocacional, cursos especiales e intercambio.

REQUISITOS DE LAS Y LOS JÓVENES QUE ASPIRAN A LA BECA

1. Ser bachiller graduado con excelencia académica y que haya obtenido una nota de Prueba de Aptitudes y Aprendizaje para Egresados de Educación Media (PAES) igual o superior a 9 o el Rendimiento Superior en la Prueba AVANZO, adicionando el promedio de notas de los años de estudio de

bachillerato con una ponderación igual o superior a la de 8.5.

2. Ser de nuevo ingreso. No aplica ingreso por equivalencias.
3. Realización de pruebas psicométricas aplicadas por la Universidad con resultados acordes a la carrera elegida. Se deberá pagar el arancel establecido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
4. Llenar la solicitud de nuevo ingreso a la Universidad e inscribirse en el curso propedéutico.
5. La solicitud de beca deberá presentarse junto a los documentos completos en el período establecido de apertura de la convocatoria.

DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE BECA

1. Solicitud de beca.
2. Constancia de Buena Conducta emitida por el centro de estudio de procedencia.



Documentación a presentar a Registro Académico como parte del proceso admisión a la Universidad:

1. Título de bachiller (original y copia)
2. Resultado de prueba Avanzo o PAES
3. Partida de Nacimiento
4. Copia de DUI (si aplica)
5. Dos fotografías tamaño cédula
6. Constancias de notas de todos los años cursados de bachillerato

Documentación a presentar a Subgerencia de Contabilidad y Finanzas por parte del aspirante:

1. Estudio socioeconómico y sus atestados

NOTA: La Unidad de Becas solicitará tanto a la Dirección Académica como a la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas el acceso a copias de los documentos determinantes para el otorgamiento de esta beca, según los requisitos establecidos en el presente Reglamento; tales como copias de certificados de notas de cada año cursado de bachillerato y copia de resultados de prueba PAES o AVANZO.

RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

1. Firmar la constancia de beca, con la cual podrá realizar los trámites de matrícula para la aplicación de los beneficios de la beca.
2. Firmar la carta compromiso.
3. Inscribir y aprobar todas las asignaturas que establece el plan de estudio en cada ciclo académico.
4. Mantener un CUM mínimo de 8.0 (Ocho puntos), para todas las carreras de la oferta académica institucional.